

To: OMCT@iprolink.ch
From: pidee@reuna.cl (fundación pidee)
Subject: To Mr Ben Schonveld

Dear friend:

Estamos totalmente de acuerdo y apoyamos con fuerza todas las instancias que se consideren necesarias para la mejor proteccion del nino ante situaciones de riesgo de sufrir la aplicacion de tortura en sus diversas formas.

Como Fundacion de Proteccion a la Infancia Danada por los Estados de Emergencia (PIDEE) tenemos un amplio registro de casos de tortura a niños durante los 17 años de dictadura en nuestro país (1973-1990), por lo tanto y como en varios países desgraciadamente, los niños viven situaciones extremas de conflictos armados, consideramos altamente conveniente vuestra solicitud a la Comision de DDHH para que efectue un estudio sobre la situacion de niños en riesgo de tortura y/o tratos crueles, inhumanos y degradantes.

Considerariamos necesario incluir en el tema la situacion de los niños que sufren la desaparicion de sus padres o familiares, pues esta forma de tortura se extiende en nuestro continente considerablemente ocasionando un sufrimiento que continua con la situacion de impunidad.

Sin embargo creemos que debieramos analizar extensamente la interrogante de si los malos tratos administrados por personal de instituciones debieran considerarse tambien como tortura, explicitando la calidad de gubernamental de estas instituciones.

Esperamos que nos informen sobre el exito de vuestra propuesta, rogamos consideren nuestro apoyo.

Actualmente en el desarrollo de nuestro trabajo consideramos importante senalar lo que sucede en el contexto de niños de la calle, prostitucion infantil, etc. cuando son detenidos por fuerzas de orden. Creemos que desgraciadamente sucede frecuentemente la aplicacion de tortura fisica y psicologica que son desconocidas porque evidentemente no son denunciadas, tal como se consigna en el acapite 5.

Carinosos saludos

Maria Eugenia Rojas